

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria. El texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/ca/index>) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Granollers (<http://seuelectronica.granollers.cat>):

Primero. beneficiarios:

Diseñadores y diseñadoras profesionales residentes en Cataluña, que no hayan hecho antes la imagen de la Fiesta Mayor de Granollers.

Segundo. finalidad:

Seleccionar el diseño gráfico que debe identificar la Fiesta Mayor de Blancs i Blaus de Granollers 2018, de acuerdo con su especificidad y rasgos característicos.

Tercero. Bases reguladoras:

Resolución de Alcaldía con número E-2983/ 2018 de fecha 10 de mayo de 2018, por la que se aprueban la convocatoria y las bases que regirán el concurso de imagen de Fiesta Mayor 2018; publicadas en B.O.P. de Barcelona de fecha 18 de mayo de 2018, el texto de las que se puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Granollers.

Cuarto. Importe:

La dotación máxima de la convocatoria será de 5.900 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en BOP de Barcelona, y hasta el 1 de Junio de 2.018.